

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL Sala de Selección de Tutelas Número Cinco

Expedientes: T- 9.346.185 al T- 9.386.684

Asunto: Selección y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos pasan a revisión de la Corte Constitucional

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Selección de Tutelas Número Cinco de la Corte Constitucional, integrada por los magistrados Natalia Ángel Cabo y Juan Carlos Cortés González, en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las consagradas en los artículos 86 y 241.9 de la Carta Política, 33 del Decreto 2591 de 1991 y 51 a 55 del Acuerdo 02 de 2015 (Reglamento de la Corte Constitucional), profiere el siguiente

AUTO

I. ANTECEDENTES

1. Rango de expedientes

1. La Sala de Selección de Tutelas Número Cinco (en adelante, la Sala de Selección) estudió los expedientes comprendidos entre los radicados con rango T-9.346.185 y T-9.386.684¹. De este rango se excluyeron expedientes por eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación, de acuerdo con el listado relacionado por la Secretaría General de la Corte Constitucional (en adelante, la Secretaría General), en el informe del 26 de mayo de 2023, esto es, los que se encuentran enumerados en el Anexo I del presente auto. Adicionalmente, se presentó la descarga adicional de 53 expedientes². De ese modo, la Sala de Selección de Tutelas Número Cinco abordó un total de cuarenta mil quinientos cincuenta y tres (40.553) expedientes.

2. Ruta de entrada de los expedientes estudiados

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Corte Constitucional, esta Sala de Selección examinó: (i) los expedientes en los que se presentaron solicitudes ciudadanas de revisión; (ii) los expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte y; (iii) los expedientes a los

¹ Rango correspondiente a los expedientes radicados entre el 10 y el 28 de abril de 2023, fechas a partir de las cuales se ha garantizado a la ciudadanía la oportunidad de presentar las respectivas solicitudes de revisión mediante los diferentes canales institucionales de recepción de peticiones ciudadanas dispuestos por la Corte para tal propósito.

² Oficio del 5 de mayo de 2023 de la Sala de Selección Número Cinco de 2023, Secretaría General de la Corte Constitucional.

que se allegaron solicitudes de insistencia realizadas por las autoridades habilitadas para el efecto.

3. De acuerdo con lo anterior, la Sala analizó 371 expedientes de los comprendidos dentro del referido rango, que fueron puestos en conocimiento de la Sala de Selección por los siguientes canales:

Canal	Cantidad
Reseñas esquemáticas elaboradas por los auxiliares ad honorem	157
Escritos ciudadanos	187
Escritos especiales	5
Insistencias	19
Escritos ciudadanos y escritos especiales	3

3. Solicitudes ciudadanas

4. A continuación, la Sala de Selección precisará el número de expediente, accionante, accionado y solicitante de cada uno de los escritos. Cabe aclarar que en el siguiente cuadro (así como en todo este auto) se omitirán los nombres de las partes y solicitantes, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 10 de 2022 de la Corte Constitucional y se reemplazarán por nombres ficticios en cursiva y sin apellidos.

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-9.346.293	CUADRO PEREZ NIXON RAFAEL	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR Y OTROS
2	T-9.347.478	LOPEZ OTALORA CARLOS ENRIQUE	PROCURADURIA 51 JUDICIAL II DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
3	T-9.347.869	AVILA APARICIO FABIAN ANDRES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
4	T-9.348.148	RIVERA BERMUDEZ JOSE MANUEL	PROTECCION S.A.
5	T-9.348.237	CARDENAS CARO FLOR RUBIELA	JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
6	T-9.348.542	MARROQUIN BERNAL PEDRO IGNACIO	SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS
7	T-9.348.648	NOVA DELGADO HENRY	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
8	T-9.348.673	CORREA SOLARTE YEINNY ALEXANDRA	CHRISTOPH SEBASTIAN SUNDERHAUS
9	T-9.348.849	MUÑOZ CAÑAVERAL MARIA DE LOS ANGELES	INSPECCION DE POLICIA DE LA COMUNA 8 DE CALI
10	T-9.349.069	ARGUMEDO MERCADO MERICE DEL CARMEN	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICITIMAS UARIV Y OTRO
11	T-9.349.113	SIERRA DE PALMA DELVIS DE JESUS	SOCIEDAD INVERSIONES QUINVIS S.E.S Y OTROS

12	T-9.349.600	<i>EDUARDO</i>	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
13	T-9.349.860	ZAFRA RODRIGUEZ WILMER	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y OTROS
14	T-9.350.205	<i>HUGO</i>	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN Y SURA EPS
15	T-9.350.630	<i>GENOVEVA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES</i>	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO LOS ALMENDROS
16	T-9.352.519	DUQUE GIRALDO MATEO	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
17	T-9.352.799	GOMAJOA BASTIDAS NUBIA MILENA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL
18	T-9.353.367	TRUJILLO GONZALEZ GILBERTO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV
19	T-9.353.527	PAREJA PRADA HECTOR	ADMINISTRADORA DE PENSIONES PORVENIR Y OTROS
20	T-9.353.700	CORDOBA ZARTHA FRANCISCO	SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
21	T-9.353.796	ARTEAGA GENES DENIS EVANGELISTA	SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
22	T-9.353.818	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS
23	T-9.353.849	MANCO USUGA LEONARDO DE JESUS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTAS PORVENIR S.A.
24	T-9.353.884	RICO CALDERON OSCAR	CREDIMINUTO SAS
25	T-9.354.002	RESTREPO MARIO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA CIVIL FAMILIA Y OTROS
26	T-9.354.043	<i>CAMILO</i>	EPS SURAMERICANA, COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A Y SEGURALIA LTDA.
27	T-9.354.168	MASCO AVENDAÑO JISE ALEXANDER	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y OTROS
28	T-9.354.180	BRAVO VALENCIA BIANEY	SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

29	T-9.354.365	SUARIQUE LOPEZ JULIE ALEXANDRA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
30	T-9.354.506	NARANJO CEBALLOS JUAN DAVID Y OTRO	SALA DE CONJUECES DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTRO
31	T-9.354.753	RIOS GAVIRIA CAROLINA	JUZGADO 006 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
32	T-9.355.053	DONADO DURANT LUIS ANTONIO	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
33	T-9.355.492	GONZALEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTRO
34	T-9.355.493	ALVIRA GAMBOA JORGE ENRIQUE	INSPECCION DE POLICÍA DE GIRARDOT
35	T-9.355.815	CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
36	T-9.355.835	<i>DIANA</i>	HQ5 S.A.S. Y OTROS
37	T-9.355.855	CAICEDO ROMERO ENRIQUE AARON	ALCALDIA DE CALI, SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
38	T-9.356.525	BARBOSA SANDOVAL LILIA	SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y OTRO
39	T-9.356.623	GUIZA SAAVEDRA OFELIA Y OTRO	JUZGADO 2 EJECUCION DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Y OTRO
40	T-9.356.624	<i>NIDIA Y OTROS</i>	FISCALIA 11 SECCIONAL
41	T-9.356.670	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA Y OTRO
42	T-9.356.911	HERRERA ANAYA LEONARDO	COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
43	T-9.357.169	ESCOBAR PAJARO REMBERTO REPRESENTANTE SINDICATO HOCAR NACIONAL SECCIONAL CARTAGENA	HOTEL CAPILLA DEL MAR Y OTRO
44	T-9.357.206	AMORTEGUI MOLINARES VICTOR RAUL	COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
45	T-9.357.644	DIAZ GUARIN MARISOL	JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
46	T-9.358.461	<i>ANA</i>	MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS

47	T-9.358.568	GRASAS Y DERIVADOS GRADESA S.A.	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA Y OTRO
48	T-9.358.652	JUAN	CONSEJO DE ESTADO SECCION 2 SUBSECCION B
49	T-9.358.872	GILDA Y ANDRÉS	MUTUAL SER EPS
50	T-9.358.956	LOPEZ PATIÑO MARIA VICTORIA	SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
51	T-9.359.163	EL COLOMBIANO S.A.S	QUINTERO CALLE DANIEL
52	T-9.359.599	FELIPE	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA AMAGA
53	T-9.359.687	FLIESSER MARIO ERNESTO	COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
54	T-9.359.827	MARIA	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA
55	T-9.360.094	VARGAS CORREA JORGE ALBERTO AO DE VARGAS CORREA ALIRIO	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
56	T-9.360.207	PARRA MORALES ERWIN MILTON	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA
57	T-9.361.012	ALEX	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
58	T-9.361.062	MANRIQUE LOPEZ FIGUEREDO Y OTRO	OFICINA TERRITORIAL SOATA DE CORBOYACA
59	T-9.361.230	RESTREPO MARIO	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Y OTRO
60	T-9.361.268	BASTIDAS PADILLA NERIO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
61	T-9.361.488	DE LAS SALAS REALES JORGE ENRIQUE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE BARRANQUILLA
62	T-9.361.536	BALLESTEROS OSORIO NORVEY ANTONIO	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE
63	T-9.362.067	SANTOS MONTERO ALFONSO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
64	T-9.362.649	NORBERTO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO Y OTRO
65	T-9.362.704	MATEUS RODRIGUEZ ALEXANDER	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS
66	T-9.362.713	ROMERO REYES GABRIEL JOSE	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX Y OTROS
67	T-9.362.870	DORA	SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

68	T-9.362.928	SOFIA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TURBACO Y OTRO
69	T-9.363.089	CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO MIRA Y FRONTERA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
70	T-9.363.269	VELASQUEZ CEBALLOS JAIME	JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
71	T-9.363.344	CLAVIJO DIAZ HERNAN	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC
72	T-9.363.492	RAMIREZ ANAYA NESTOR RAFAEL	JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL MALAMBO
73	T-9.363.576	ESCUELA DE DERECHO PROPIO INDIGENA ZENU	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS
74	T-9.363.865	GOMEZ VILLAMARIN CARLOS ALBERTO	ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA
75	T-9.363.869	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C Y OTRO
76	T-9.364.065	BETANCOURT CARO EDER RAFAEL	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA LABORAL
77	T-9.364.075	RONDON RIVERA NELSON HUMBERTO Y OTRO	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3 SUBSECCION A
78	T-9.364.159	CUBILLOS SUAREZ GEISON DARIO	CNSC - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS
79	T-9.364.170	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CAS LABORAL, JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
80	T-9.364.398	VESGA COBOS CARLOS HERNANDO	JUZGADO 003 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO Y OTRO
81	T-9.364.564	ESPITIA PADILLA FRANCISCO	UARIV
82	T-9.365.041	BOSSA GONZALEZ SIMON ENRIQUE	CONSEJO DE ESTADO SECCION 4 Y OTROS
83	T-9.365.095	RESTREPO MARIO	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
84	T-9.365.324	BARRIENTOS HOYOS JUAN PABLO	HECTOR CUBILLOS PEÑA
85	T-9.365.362	GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
86	T-9.365.439	NIEBLES LONDOÑO LORENA VIVIAN	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS

87	T-9.365.460	URREGO AGUDELO MARGARITA MARIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
88	T-9.365.495	SUAREZ BORBON OSWALDO ALFONSO	SALA DE DESCONGESTION DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
89	T-9.365.766	MARIN RODRIGUEZ ANDRES FERNANDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO
90	T-9.365.981	COMPAÑÍA URBANIZADORA LOPEZ Y SUAREZ LTDA	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3 SUBSECCION A
91	T-9.366.363	BARRIOS LUJAN URIEL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT Y OTROS
92	T-9.366.687	HERNANDEZ LARROTA LUIS ENRIQUE	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
93	T-9.366.865	GARCIA PARRA LUZ MARINA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 3 SUBSECCION A
94	T-9.367.022	JAIMES BASTOS OSCAR SIMOS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
95	T-9.367.248	BOLIVAR ERAZO FERNANDO SIMON	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE TUNJA
96	T-9.367.625	MANTILLA PEREZ JOSE LUIS	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTROS
97	T-9.367.665	<i>LEONARDO</i>	PORVENIR SA Y OTRO
98	T-9.367.679	SOCIEDAD DRUMMOND LIMITADA	SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
99	T-9.368.086	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	JUZGADO 047 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Y OTROS
100	T-9.368.255	COMUNIDAD INDÍGENA ZENÉ VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÉ	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y OTROS
101	T-9.368.281	TORRES LEONES CARLOS MIGUES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC Y OTROS
102	T-9.368.749	<i>HERNÁN</i>	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3 SUBSECCION C
103	T-9.368.988	HERRERA GUZMAN LUIS FELIPE	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUAMO BOLIVAR
104	T-9.369.195	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑÍA ANÓNIMA	SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS
105	T-9.369.848	MENDEZ DAZA NELSON	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

106	T-9.370.224	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION LABORAL Y OTROS
107	T-9.370.461	CAROLINA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
108	T-9.370.499	SALOMON GIL STEVEN	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
109	T-9.370.569	GARCIA SALDARRIAGA LADYS	CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA
110	T-9.370.723	TORREGROSA DE LA CRUZ GUSTAVO	GOBERNACION DEL ATLANTICO Y OTROS
111	T-9.370.874	AGREDO MACA YINA PAOLA Y OTROS	FISCALIA 051 SECCIONAL DE BOGOTA Y OTROS
112	T-9.370.946	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S.-
113	T-9.371.639	URREGO MOSCOSO CARLOS HUMBERTO	ALCALDIA DISTRITAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y OTROS
114	T-9.371.779	CASTELLAR PÉREZ DELSY DEL CARMEN	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLVAR, SECRETARIA DE TRANSITO Y OTROS
115	T-9.371.974	MENDIETA CASTILLO MANUEL ALEJANDRO	SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI Y OTRO
116	T-9.372.387	SUA MONTAÑA HAROLD EDUARDO	CONSEJO DE ESTADO SECCION QUINTA
117	T-9.372.777	PACHECO HERNANDEZ OSCAR	SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR Y OTROS
118	T-9.372.970	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE DESCONGESTION N 3 DE LA SALA DE CASACION LABORAL
119	T-9.373.287	RODRIGUEZ MACUMA OSWALDO REPRESENTANTE COMUNIDAD INDIGENA JEERURIWA YUCUNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV Y OTRO
120	T-9.373.346	VANEGAS YEPES LUZ DARIS	FISCALIA 65 LOCAL DE CARTAGENA
121	T-9.373.556	ALMEIDA RUEDA ALEJANDRO	RUITOQUE S.A. E.S.P.
122	T-9.373.708	GRES CARIBE S.A	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS
123	T-9.373.926	SANCHEZ URBINA LUIS ALEJANDRO	COLPENSIONES
124	T-9.373.927	GUERRA RODRIGUEZ GERARDO ANTONIO AO DE MANUEL JOSE GUERRA RODRÍGUEZ	ALCALDIA DE HELICONIA

125	T-9.374.041	VILLEGAS URUEÑA ANGELA PATRICIA	JUZGADO 41 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
126	T-9.374.147	CARLOS	JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS DE LA DORADA Y OTRO
127	T-9.374.168	RESTREPO MARIO	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y OTROS
128	T-9.374.174	GOMEZ HERRERA JOSE HUMBERTO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTROS
129	T-9.374.398	MOSQUERA RAMÍREZ JORGE HUMBERTO	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA
130	T-9.374.575	BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	SENA
131	T-9.374.958	AVILA BORJA JHON ALEXANDER	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL TRIBUNAL MEDICO LABORAL DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA Y OTROS
132	T-9.375.139	NOREÑA MAYA JORGE DAVID	SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
133	T-9.375.282	ALVAREZ SALAS MELINA	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIGORODÓ
134	T-9.375.311	FERNANDEZ DE CASTRO DE ROJAS HELENA MERCEDES	POLICIA NACIONAL
135	T-9.375.375	POLANIAS SOTO FREDERY FABIAN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
136	T-9.375.995	SERVIPORT - OTM	DIRECCION GENERAL MARITIMA Y PORTUARIA DIMAR PUERTO DE CARTAGENA Y OTRO
137	T-9.376.077	IMITOLA RODRIGUEZ MARTHA LILIANA	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE ARJONA
138	T-9.376.151	CARDONA MORENO ALFREDO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS
139	T-9.376.779	MARIANA Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL Y OTROS
140	T-9.376.855	ASOCIACION COLOMBIANA DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES - ACOLFUTPRO	CONSEJO DE ESTADO SECCION 5
141	T-9.376.856	GARCIA CASTILLO JAVIER ORLANDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 2 SUBSECCION D Y OTRO
142	T-9.376.872	BARRIENTOS HOYOS JUAN PABLO	ARQUIDIOCESIS DE IBAGUE
143	T-9.377.136	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y OTRO

144	T-9.377.478	BIANCA	SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA Y OTRO
145	T-9.377.628	BARRANTES ROJAS RIVEIRO	UNIVERSIDAD LIBRE Y OTROS
146	T-9.377.646	CASTRO PASCUAS BENJAMIN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
147	T-9.377.961	BERRIO LOPEZ LUZ MERY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI IED
148	T-9.377.993	LOPEZ SANCHEZ WIILMAN DE JESUS	UARIV
149	T-9.379.062	MORALES MENCO PAULA MARCELA	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX
150	T-9.379.113	JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS Y MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑÁN MEDINA	INSTITUTO MISIONERO SAN JUAN EUDES
151	T-9.379.178	DOMINGUEZ RICAURTE JAIVER	SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPEIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA BANCO DAVIVIENDA SA
152	T-9.379.209	RIOS LEMOS ADONICED	SANITAS EPS
153	T-9.379.263	SANTAFE MOROS RAMON EDGARDO	CONSEJO DE ESTADO SECCION 2 SUBSECCION A Y OTROS
154	T-9.379.303	INVERSIONES PUERTO PUERTO S.A.S.	SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y OTROS
155	T-9.379.487	VARGAS HERNANDEZ JOHAN IGNACIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
156	T-9.379.614	ESPINEL BELTRAN JOHAN SEBASTIAN	MINISTERIO DE VIVIENDA Y OTROS
157	T-9.379.831	USCÁTEGUI ÁVILA PEDRO DIOGENES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO Y OTRO
158	T-9.380.618	RUIZ MURILLO SERGIO	ENEL CODENSA SA EPS Y OTROS
159	T-9.380.864	GARCIA DE ACOSTA JUDITH LUZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
160	T-9.380.941	DANIES GONZALEZ RICARDO ALFONSO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
161	T-9.381.163	FUENTES GOMEZ CARLOS AUGUSTO	CONSEJO DE ESTADO SECCION 2 SUBSECCION B
162	T-9.381.183	BUSTOS BOLIVAR CARLOS MANUEL	ALCALDIA DE BOGOTA; SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

163	T-9.381.205	BONELO HIGUERA MELISA TATIANA	ICBF
164	T-9.381.916	CECILIA EN REPRESENTACION DE CINCO MENORES DE EDAD	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
165	T-9.382.011	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
166	T-9.382.085	VALENCIA BERNAL RODRIGO	FISCALIA 7 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA BOLVAR
167	T-9.382.333	MORENO LUQUE JAIME RICARDO	CONDOMINIO VILLA MERCEDES DE CHIA Y OTRO
168	T-9.383.613	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E.	JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
169	T-9.383.676	ALVAREZ LUIS HERNAN	SALA 2 DE DESCONGESTION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTRO
170	T-9.383.758	ALEJANDRO	MINISTERIO DE DEFENSA; DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL Y OTROS
171	T-9.384.096	CARDENAS ROLON ELIAS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO META
172	T-9.384.149	VEGA PEÑALOZA MARVELUZ DAVID	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
173	T-9.384.418	CORTES MONSALVE JUAN ALBERTO	CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL
174	T-9.384.821	PARRA ESCOBAR JUAN PABLO	DEINTENKO SAS
175	T-9.384.946	BERON MEJIA CARLOS MARTIN	SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUGA Y OTRO
176	T-9.385.137	HERNANDEZ OSSA JOSE ALEJANDRO	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Y OTROS
177	T-9.385.534	INVERSIONES OFAC S.A.S.	SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPEIOR DE BOGOTA Y OTRO
178	T-9.385.644	SOTO ESCHEBACH NILZA NATACHA Y OTROS	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA Y OTROS
179	T-9.385.771	CLAVIJO JIMENEZGINA PAOLA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META Y OTRO
180	T-9.385.799	ARIAS CASTELLANOS JORGE	CONSEJO DE ESTADO SECCION 4 Y OTRO
181	T-9.385.960	SIERRA PINEDA TANIA IVVONE	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

182	T-9.386.114	CALA CALA OLGA LUCIA	CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA SDANTANDER
183	T-9.386.131	PINZON MONTEJO GERMAN ANTONIO	SALA DE DESCONGESTION DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
184	T-9.386.322	TRANSINNOVA USME S.A.S. Y OTRO	SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
185	T-9.386.324	SARRIA RODRIGUEZ EDWAR MAURICIO	JUZGADO 6 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI Y OTRO
186	T-9.386.401	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION LABORAL
187	T-9.386.497	GAITAN GALVIS ADRIAN GIOVANNY	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

1. Insistencias

5. A continuación, se relacionan las insistencias que fueron presentadas a esta Sala de Selección por las autoridades investidas de dicha facultad, en virtud de lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 55 y en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Corte.

No.	Expediente	No.	Funcionario que insiste
1	T-9.217.712	1	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
2	T-9.219.185	2	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
3	T-9.222.242	3	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
4	T-9.226.396	4	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
5	T-9.228.621	5	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
6	T-9.231.121	6	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
7	T-9.231.416	7	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
8	T-9.234.145	8	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
		9	Magistrada Diana Fajardo Rivera
9	T-9.256.811	10	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
10	T-9.256.853	11	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
11	T-9.258.834	12	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas
12	T-9.259.844	13	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
13	T-9.266.908	14	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
14	T-9.269.225	15	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
15	T-9.269.537	16	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
16	T-9.274.008	17	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
17	T-9.275.082	18	Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo
18	T-9.277.867	19	Magistrada Cristina Pardo Schlesinger
19	T-9.278.438	20	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
		21	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

	22	Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo
--	----	---

4. Escritos especiales

6. La Secretaría General remitió ocho escritos especiales. Tres de ellos en forma concurrente eran escritos ciudadanos y escritos especiales. Estos consisten en escritos enviados a la Sala de Selección en los que se realizan solicitudes distintas a la selección de los expedientes como, por ejemplo, solicitudes de nulidad, solicitudes de trámite de impugnación, entre otros. La Sala de Selección resolverá cada una de estas solicitudes en el resolutivo décimo tercero del presente auto.

5. Aplicación del Acto Legislativo 01 de 2017

7. En aplicación del artículo transitorio 8 del Acto Legislativo 01 de 2017 y de la Circular Interna 8 de 2020, a los despachos a los que les corresponda el reparto por sorteo en preselección de expedientes de tutela contra la Jurisdicción Especial para la Paz, deberán elaborar en todos los casos las respectivas reseñas esquemáticas para que sean remitidos a la Sala de Selección competente. La Secretaría General de esta Corporación identificó la elaboración de un total de 24 reseñas esquemáticas sobre casos de competencia de la JEP. Estas corresponden a los números de expedientes: T-9.350.974, T-9.354.201, T-9.354.215, T-9.356.499, T-9.356.577, T-9.357.979, T-9.360.459, T-9.380.184, T-9.383.420, T-9.348.674, T-9.353.146, T-9.356.095, T-9.356.100, T-9.356.159, T-9.353.731, T-9.354.573, T-9.347.762, T-9.353.869, T-9.354.473, T-9.354.404, T-9.375.693, T-9.375.741, T-9.375.858 y T-9.383.331.

6. Impedimentos en preselección

8. En relación con los impedimentos manifestados, es preciso señalar que, por intermedio de la Secretaría General de esta Corte, a esta Sala de Selección se presentaron los siguientes impedimentos respecto del proceso de preselección.

9. En primer lugar, el magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo manifestó estar impedido para participar en la preselección de los expedientes T-9.348.649, T-9.349.889, T-9.353.134, T-9.358.342, T-9.367.934, T-9.372.337, T-9.372.542, T-9.374.689, T-9.374.763, T-9.374.775, T-9.378.608, T-9.382.255 y T-9.386.275. En concreto, el magistrado sostuvo que podría configurarse la causal de impedimento establecida en el numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, aplicable al proceso de tutela por remisión expresa del artículo 39 del Decreto 2591 de 1991 y del artículo 99 del Acuerdo 02 de 2015, relacionada con la circunstancia de tener interés en la actuación procesal, ya que la Universidad Libre actúa como accionada y el magistrado hace parte de esa universidad en calidad de miembro de la Sala General.

10. Por consiguiente, con el objeto de mantener los principios de imparcialidad y objetividad de las decisiones judiciales, la Sala de Selección de Tutelas Número Cinco decide aceptar el impedimento manifestado por el magistrado Lizarazo Ocampo y, por lo tanto, separarlo del conocimiento del proceso de preselección de los referidos expedientes.

11. En consecuencia, esta Sala dispone que los precitados asuntos sean repartidos al despacho del siguiente magistrado en lista, que corresponde al de la magistrada Paola Andrea Meneses. Adicionalmente, se excluyen del rango estudiado.

12. En segundo lugar, la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera manifestó estar impedida para decidir sobre la preselección de los expedientes T-9.347.388, T-9.347.663, T-9.354.874 y T-9.370.194. En concreto, la magistrada sostuvo que podría configurarse la causal de impedimento dispuesta en el numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, relacionada con la circunstancia de tener interés en la actuación procesal, ya que Ecopetrol S.A. actúa en calidad de demandado, demandante o vinculado en estos asuntos y su cónyuge tiene un vínculo laboral vigente con dicha empresa. Asimismo, la magistrada Meneses Mosquera se refirió a la relación que tuvieron y tienen sus padres con la entidad, por lo que podría considerar que tiene interés directo en la eventual decisión a adoptar.

13. Al respecto, la Sala de Selección considera que se configura la causal de impedimento manifestada por la magistrada Meneses Mosquera para participar en el proceso de preselección de los expedientes enunciados.

14. Igualmente, la magistrada Meneses Mosquera manifestó estar impedida para decidir sobre la preselección de los expedientes T-9.349.782 y T-9.374.992, toda vez que podría configurarse la causal de impedimento prevista en el numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, relacionada con la circunstancia de que algún pariente del funcionario judicial, dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenga interés en la actuación procesal. Esto, porque su hermano está vinculado con el Hospital Central de la Policía Nacional en la Oficina de Datos y Archivo Clínico, y los referidos expedientes estudian tutelas contra la Dirección de Sanidad de la Policía y el mencionado hospital por las supuestas faltas de entrega de la historia clínica de un paciente y en la prestación del servicio de salud.

15. Al respecto, la Sala de Selección considera que se configura la causal de impedimento manifestada por la magistrada Meneses Mosquera para participar en el proceso de preselección de los expedientes enunciados.

16. Por consiguiente, con el objeto de salvaguardar los principios de imparcialidad y objetividad de las decisiones judiciales, la Sala de Selección de Tutelas Número Cinco decide aceptar los impedimentos de la magistrada Meneses Mosquera y separarla del conocimiento del proceso de selección de los referidos expedientes. En consecuencia, dispone que los precitados asuntos sean repartidos al despacho del siguiente magistrado en lista que corresponde al despacho de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger. Adicionalmente, se excluyen del rango estudiado.

17. En tercer lugar, el magistrado José Fernando Reyes Cuartas manifestó estar impedido para decidir sobre la preselección de los expedientes T-9.360.120, T-9.364.451 y T-9.366.913, que corresponden a acciones de tutela presentadas en contra de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá. En concreto, el magistrado sostuvo que podría configurarse la causal de impedimento dispuesta en el numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, relacionada con la circunstancia de que el cónyuge del funcionario judicial tenga interés en la actuación procesal, ya que su esposa actualmente es asesora jurídica de dicha empresa.

18. Al respecto, esta Sala de Selección considera que se configura la causal de impedimento manifestada por el magistrado Reyes Cuartas para participar en el proceso de preselección de los expedientes enunciados.

19. Por consiguiente, con el objeto de salvaguardar los principios de imparcialidad y objetividad de las decisiones judiciales, la Sala de Selección de Tutelas Número Cinco decide aceptar los impedimentos del magistrado Reyes Cuartas y separarlo del conocimiento del proceso de preselección de los referidos expedientes.

20. En consecuencia, una vez analizados todos los impedimentos en sede de preselección, esta Sala dispone que los precitados asuntos sean repartidos al despacho del siguiente magistrado en lista, que corresponde al despacho de la magistrada Natalia Ángel Cabo. Adicionalmente, la Sala aclara que dichos expedientes fueron excluidos del rango de estudio.

7. Impedimentos en la selección

21. En lo que respecta a los impedimentos en el proceso de selección, la magistrada Natalia Ángel Cabo manifestó estar impedida para decidir sobre la selección de los expedientes T-9.228.621 y T-9.386.131, que trata sobre una acción de tutela contra una providencia de la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, integrada, entre otros, por la magistrada Ana María Muñoz Segura.

22. La magistrada Ángel Cabo sostuvo que podría configurarse la causal de impedimento prevista en el numeral 5 del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, referida a la existencia de una amistad íntima con una de las partes, pues, durante más de 15 años laboró junto con la magistrada Muñoz Segura en la Universidad de Los Andes, tiempo durante el que desarrollaron una cercanía profesional, académica y de amistad.

23. Al respecto, el Magistrado Cortés González consideró que se configura la causal de impedimento manifestada por la magistrada Ángel Cabo para participar en el proceso de selección del expediente enunciado. Por tal razón, con el fin de salvaguardar los principios de imparcialidad y objetividad que orientan las actuaciones de las autoridades judiciales, el magistrado aceptó el impedimento presentado por la magistrada Ángel Cabo, por lo que se separó a la magistrada del conocimiento del proceso de selección de los expedientes enunciados. En consecuencia, la decisión sobre la selección de los expedientes T-9.228.621 y T-9.386.131 recayó únicamente en el magistrado Juan Carlos Cortés González.

24. Por otro lado, el magistrado Juan Carlos Cortés González manifestó que la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado conoce de una demanda interpuesta por el ciudadano Harold Eduardo Sua Montaña, que pretende la nulidad de su elección como magistrado de la Corte Constitucional. Por esta razón, presentó su impedimento para decidir sobre la selección de los expedientes T-9.372.387 y T-9.376.855, en los que la Sección Quinta del Consejo de Estado es la parte demandada, además que, en el primero de estos expedientes, el señor Harold Eduardo Sua Montaña es el accionante.

25. Asimismo, el magistrado Cortés González expresó estar impedido para decidir sobre la selección de los expedientes T-9.352.799, T-9.377.646, T-9.365.041, T-9.379.263 y T-9.385.771, en los que la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado actuó como juez de tutela.

26. Como fundamento de su impedimento, el magistrado Cortés González sostuvo que podría configurarse la causal de impedimento prevista en el numeral 1° del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, relacionada con la circunstancia de tener interés en la actuación procesal.

27. Al respecto, la magistrada Ángel Cabo consideró que se configura la causal de impedimento manifestada por el magistrado Cortés González para participar en el proceso de selección de los expedientes enunciados, pues en esos procesos actúa como accionada o como juez de tutela la autoridad judicial que, actualmente, conoce de la nulidad formulada en contra de su elección como magistrado de la Corte Constitucional. En consecuencia, la decisión sobre la selección de los expedientes T-9.352.799, T-9.365.041, T-9.372.387, T-9.376.855, T-9.377.646, T-9.379.263 y T-9.385.771 recayó únicamente en la magistrada Natalia Ángel Cabo.

28. Por último, tanto el magistrado Cortés González como la magistrada Ángel Cabo manifestaron estar impedidos para decidir sobre la selección del expediente T-9.379.178 con fundamento en la causal prevista en el artículo 56, numeral 2° del Código de Procedimiento Penal. Los magistrados sostuvieron que tienen obligaciones de carácter financiero con Davivienda S.A. y esta entidad bancaria es la parte demandada en el expediente enunciado.

29. Debido a que ambos magistrados se declararon impedidos para conocer del expediente T-9.379.178, se le solicitará a la Secretaría de esta Corporación que sea la siguiente Sala de Selección de Tutelas quien decida sobre los impedimentos de los magistrados Cortés González y Ángel Cabo, y de ser aceptados, sea esa Sala la que analice la eventual selección del expediente T-9.379.178.

II. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Cinco

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, **ACEPTAR** los impedimentos presentados por el magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo para estudiar en preselección los expedientes T-9.348.649, T-9.349.889, T-9.353.134, T-9.358.342, T-9.367.934, T-9.372.337, T-9.372.542, T-9.374.689, T-9.374.763, T-9.374.775, T-9.378.608, T-9.382.255 y T-9.386.275, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** tales expedientes al despacho de la magistrada Paola Andrea Meneses. Asimismo, se excluirán del rango de esta Sala de Selección.

SEGUNDO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, **ACEPTAR** los impedimentos presentados por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera para estudiar en preselección los expedientes T-9.347.388, T-9.347.663, T-9.354.874, T-9.370.194, T-9.349.782 y T-9.374.992, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** tales expedientes al despacho de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger. Asimismo, se excluirán del rango de esta Sala de Selección.

TERCERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, **ACEPTAR** los impedimentos presentados por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas en los expedientes T-9.360.120, T-9.364.451 y T-9.366.913, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** tales expedientes al despacho de la magistrada Natalia Ángel Cabo. Asimismo, se excluirán del rango de esta Sala de Selección.

CUARTO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, **ACEPTAR** los impedimentos manifestados por el magistrado Juan Carlos Cortés González para estudiar en selección los expedientes T-9.352.799, T-9.365.041, T-9.372.387, T-9.376.855, T-9.377.646, T-9.379.263 y T-9.385.771, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia.

QUINTO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, **ACEPTAR** el impedimento manifestado por la magistrada Natalia Ángel Cabo para estudiar en selección los expedientes T-9.228.621 y T-9.386.131, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia.

SEXTO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Corte Constitucional, por medio de la Secretaría General, **REMITIR** a la siguiente sala de selección en turno, el impedimento manifestado por el magistrado Juan Carlos Cortés González y la magistrada Natalia Ángel Cabo para analizar la selección del expediente T-9.379.178, con el fin de que sea dicha sala quien decida sobre estos impedimentos. De ser aceptados los impedimentos, **SOLICITAR** a la Secretaría General que incluya el expediente T-9.379.178 dentro del rango de estudio de la sala de selección que corresponda.

SÉPTIMO.- SELECCIONAR, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento de la Corporación, las decisiones judiciales relacionadas con las siguientes acciones de tutela, y por unidad de materia, **ACUMULAR** dichas acciones de tutela a casos que fueron previamente seleccionados por otras salas de selección de esta Corte, según se expone a continuación. Adicionalmente, por intermedio de la Secretaría General, **INFORMAR** lo resuelto a las partes.

No.	Expediente	Tipo de ingreso	Tema	Criterio(s) de selección
1	T-9.359.984 se acumulará al expediente T-9.187.163 que se encuentra en trámite de revisión en el despacho del magistrado Juan Carlos Cortés González	Reseña esquemática	Suministro de preparación magistral no aprobada por el INVIMA	Criterio(s) objetivo(s): asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.
2	T-9.363.089 se acumulará al expediente T-9.078.318 que se encuentra en trámite de revisión en el despacho de la magistrada Diana Fajardo Rivera	Escrito ciudadano	Posible incumplimiento en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS	Criterio(s) objetivo(s): asunto novedoso. Criterio(s) subjetivo(s): necesidad de materializar un enfoque diferencial.

OCTAVO. SELECCIONAR, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento de la Corporación, las decisiones judiciales relacionadas con las siguientes acciones de tutela, y **ACUMULAR** los expedientes que comparten unidad de materia, para que sean falladas de acuerdo a la siguiente distribución. Adicionalmente, por intermedio de la Secretaría General, **INFORMAR** lo resuelto a las partes.

Expedientes acumulados		Tema en común	Criterio(s) de selección
1	T-9.357.269	Debido proceso en inscripción extemporánea de registro civil de nacimiento	Criterio(s) objetivo(s): desconocimiento de un precedente de la Corte. Criterio(s) subjetivo(s): urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-9.366.459		
	T-9.381.916		
2	T-9.379.802	Tutela contra providencia judicial relacionada con estabilidad laboral reforzada	Criterio(s) objetivo(s): desconocimiento de un precedente de la Corte. Criterio(s) subjetivo(s): urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-9.383.685		
3	T-9.348.340	Derecho a la educación e infraestructura educativa	Criterio(s) objetivo(s): desconocimiento de un precedente de la Corte. Criterio(s) subjetivo(s): urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-9.384.835		

NOVENO. SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento de la Corporación, las decisiones judiciales relacionadas con las siguientes acciones de tutela y, por Secretaría General, **INFORMAR** lo resuelto a las partes:

Proceso		Tipo de ingreso	Tema	Criterio(s) de selección
No	Expediente			
1	T-9.217.712	Insistencia (Defensoría del Pueblo)	Solicitud de condición de refugiada de persona de la tercera edad	Objetivo(s): Asunto novedoso Subjetivo(s): Necesidad de materializar un enfoque diferencial
2	T-9.219.185	Insistencia (Defensoría del Pueblo)	Sustitución pensional de familia de crianza	Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
3	T-9.231.121	Insistencia (Defensoría del Pueblo)	Término de caducidad de reparación directa en crímenes de lesa humanidad	Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Complementario(s): Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
4	T-9.259.844	Insistencia (Magistrada Cristina Pardo Schlesinger)	Condición más beneficiosa en pensión de sobrevivientes	Objetivo(s): Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
5	T-9.266.908	Insistencia (Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar)	Acciones cívico-militares que involucran NNA	Objetivo(s): Asunto novedoso Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental

6	T-9.269.537	Insistencia (Magistrada Cristina Pardo Schlesinger)	Estabilidad ocupacional reforzada por motivos de salud	Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
7	T-9.278.438	Insistencia (Magistrados Jorge Enrique Ibáñez Najjar, José Fernando Reyes Cuartas y Defensoría del Pueblo)	Trasplante de órgano para niño migrante	Objetivo(s): Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo(s): Necesidad de materializar un enfoque diferencial
8	T-9.347.171	Reseña esquemática	Traslado docente por motivos de seguridad personal	Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
9	T-9.349.197	Reseña esquemática	Práctica de procedimiento médico	Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
10	T-9.349.454	Reseña esquemática	Pago de licencia de maternidad	Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
11	T-9.349.756	Reseña esquemática	Autorización de servicios médicos en el exterior para menor de edad con enfermedad catastrófica	Objetivo(s): Necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial, posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental
12	T-9.359.163	Solicitud ciudadana	Obligaciones de servidores públicos en publicaciones en redes sociales	Objetivo(s): Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.
13	T-9.361.076	Reseña esquemática	Acreditación en Superintendencia de Vigilancia para persona con permiso de protección temporal - PPT	Objetivo(s): Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial. Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental

14	T-9.362.067	Solicitud ciudadana	Tutela contra providencia judicial en acción de repetición	<p>Objetivo(s): Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.</p> <p>Complementario(s): tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional</p>
15	T-9.363.366	Reseña esquemática	Garantías de trabajador informal en proceso de restitución de espacio público	<p>Objetivo(s): posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
16	T-9.364.712	Reseña esquemática	Manifestaciones religiosas en entidades públicas	<p>Objetivo(s): Asunto novedoso, exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.</p>
17	T-9.366.269	Reseña esquemática	Servicio de enfermería domiciliar ordenado por el médico especialista	<p>Objetivo(s): Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
18	T-9.367.197	Reseña esquemática	No inscripción en el RUV por declaración extemporánea	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>
19	T-9.367.635	Reseña esquemática	Elementos mínimos para personas privadas de la libertad - PPL	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>
20	T-9.368.255	Solicitud ciudadana	Derecho a la consulta previa para proyecto de infraestructura	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>
21	T-9.370.946	Solicitud ciudadana	Derecho a la consulta previa para proyecto de infraestructura	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.</p>

22	T-9.372.312	Reseña esquemática	Acceso al plan de alimentación escolar - PAE en Mitú y Carurú	<p>Objetivo: Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
23	T-9.372.371	Reseña esquemática	Estabilidad laboral reforzada - ELR por motivos de salud	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
24	T-9.373.708	Solicitud ciudadana	Suspensión de actividad minera por orden de autoridad indígena	<p>Objetivo(s): Asunto novedoso</p> <p>Subjetivo(s): Necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>
25	T-9.375.153	Reseña esquemática	Derechos reproductivos de persona en situación de discapacidad	<p>Objetivo(s): Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.</p>
26	T-9.375.986	Reseña esquemática	Estabilidad laboral reforzada - ELR por motivos de salud	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
27	T-9.376.569	Reseña esquemática	Solicitud pensional de persona en situación de discapacidad	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
28	T-9.376.855	Solicitud ciudadana	Tutela contra providencia judicial en acción de cumplimiento	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Complementario(s): Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional</p>

29	T-9.379.113	Solicitud ciudadana	Derecho de petición y acceso a la información para investigación periodística	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>
30	T-9.384.603	Reseña esquemática	Servicio de enfermería domiciliaria	<p>Objetivo(s): Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.</p> <p>Subjetivo(s): Urgencia de proteger un derecho fundamental</p>

DÉCIMO. NO SELECCIONAR para revisión los expedientes de tutela estudiados por esta Sala de Selección que no fueron mencionados en los resolutive séptimo, octavo y noveno de esta providencia.

DÉCIMO PRIMERO. ADVERTIR que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Corte Constitucional, los criterios orientadores de selección relacionados en los resolutive séptimo, octavo y noveno de la presente decisión solo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales referidas a esos asuntos. En consecuencia, de ninguna manera habrá de entenderse que dicha motivación supone prejuzgamiento alguno por parte de los miembros de las salas de revisión a las cuales, por sorteo, les fueron asignados los respectivos expedientes.

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional y con el sorteo realizado en la audiencia del 30 de mayo de 2023, **REPARTIR** los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente forma³:

Sala Primera de Revisión, presidida por la Magistrada Natalia Ángel Cabo

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.278.438	<i>ROSA EN REPRESENTACION DE SU HIJO</i>	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS
T-9.349.197	<i>RODRIGO</i>	ECOOPSOS EPS
T-9.373.708	GRES CARIBE S.A	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS
T-9.376.569	<i>HORACIO EN REPRESENTACION DE SU HIJA</i>	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES COLFONDOS S.A Y OTROS

Sala Segunda de Revisión, presidida por el Magistrado Juan Carlos Cortés González

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.259.844	FLOREZ CELI MARIA NELLY	SALA DE DESCONGESTION DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

³ De acuerdo a los criterios establecidos en la Circular 10 de 2022 de la Corte Constitucional, se omitirán los nombres de las partes y solicitantes que así lo requieran, por lo que se reemplazarán por nombres ficticios en cursiva y sin apellidos.

T-9.361.076	MATUTE ALMEIDA SILENNYS CAROLINA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
T-9.372.312	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL VAUPES AO DE ESTUDIANTES ESCUELA NORMAL INDIGENA MARIA REINA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS
T-9.375.153	MARIA DEL MAR EN REPRESENTACIÓN DE NATALIA	NUEVA - EPS Y OTROS

Sala Tercera de Revisión, presidida por la Magistrada Diana Fajardo Rivera

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.370.946	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S.

Sala Cuarta de Revisión, presidida por el Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.359.163	EL COLOMBIANO S.A.S	QUINTERO CALLE DANIEL
T-9.363.366	MOSQUERA MARIA EUGENIA	ALCALDIA DE CALI Y OTROS
T-9.367.197	GUTIERREZ GARCIA YOLBER ANDRES	PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON Y OTROS
T-9.379.113	BARRIENTOS HOYOS JUAN PABLO Y OTRO	INSTITUTO MISIONERO SAN JUAN EUDES

Sala Quinta de Revisión, presidida por el Magistrado Alejandro Linares Cantillo

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.347.171	CARMENZA	GOBERNACION DEL CAQUETA; SECRETARIA DE EDUCACION
T-9.349.454	ANDREA	FAMISANAR EPS
T-9.364.712	LASTRA COLOBAN ANA JOSEFINA	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
T-9.366.269	ELENA EN REPRESENTACION DE ELEONORA	SALUD TOTAL EPS Y OTRO

Sala Sexta de Revisión, presidida por el Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.367.635	LONDOÑO BONILLA LEONARDO	ESTABLECIMINIETO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE POPAYAN
T-9.372.371	HERREÑO PICO OSMAR	EDESA SA ESP
T-9.376.855	ASOCIACION COLOMBIANA DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES - ACOLFUTPRO	CONSEJO DE ESTADO SECCION 5
T-9.379.802 acumulado con el expediente T-9.383.685	LOPERA LONDOÑO MARCELA	SALA DE DESCONGESTION DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sala Séptima de Revisión, presidida por la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.217.712	DANIELA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
T-9.269.537	PRADA GONZALEZ BEXY	MULTIFAMILIAR PLAZA DE GERONA
T-9.349.756	FRANCISCA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD	E.P.S. FAMISANAR
T-9.357.269 acumulado con T-9.366.459 y T-9.381.916	LAURA EN REPRESENTACION DE SU HIJO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Sala Octava de Revisión, presidida por la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.231.121	VILLADIEGO DE TOVAR NERIS MARIA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Y OTRO
T-9.266.908	HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO
T-9.368.255	COMUNIDAD INDÍGENA ZENÉ VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÉ	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y OTROS
T-9.384.603	DIANA EN REPRESENTACION DE SU HIJO	MUTUAL SER EPS Y OTROS

Sala Novena de Revisión, presidida por el Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

Expediente	Accionante	Accionado
T-9.219.185	ESTEBAN EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD	SECRETARIA EDUCACION DE EL DEPARTAMENTAL DEL CESAR
T-9.348.340 acumulado con T-9.384.835	PERSONERO MUNICIPAL AO DE ESCUELA RURAL SAN JOSE DE MADROÑOS	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
T-9.362.067	SANTOS MONTERO ALFONSO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
T-9.375.986	VALDERRAMA LOSADA MARIA ASCENCION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL Y OTROS

DÉCIMO TERCERO. En relación con las solicitudes especiales que se relacionan a continuación, las cuales fueron formuladas por distintos ciudadanos y autoridades ante esta Sala de Selección, **DISPONER** lo siguiente:

No.	Expediente	Situación especial	Orden a proferir por parte de la Sala de Selección
1	T-9.350.436	Solicitud de nulidad del proceso	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Juzgado 43 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Bogotá para que conozca de la solicitud y proceda según su competencia.
2	T-9.351.173	Remisión de escrito relacionado con incidente de desacato	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, REMITIR el expediente a Juzgado 12 Civil Del Circuito de Bogotá, para que proceda según su competencia.
3	T-9.370.373	Solicitud de vigilancia sobre el proceso	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, REMITIR el expediente a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Medellín, para que proceda según su

			competencia.
4	T-9.372.081	Solicitud de nulidad del proceso por indebida notificación	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Juzgado 57 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, para que proceda según su competencia.
5	T-9.378.693	Solicitud de impugnación de la sentencia de primera instancia	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Juzgado 21 De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Antes Juzgado 30 Civil Municipal de Barranquilla, para que proceda según su competencia.
6	T-9.379.384	Solicitud de impugnación de la sentencia de primera instancia	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Juzgado 7 Administrativo de Oralidad de Ibagué, para que proceda según su competencia.
7	T-9.383.679	Desistimiento de la impugnación al fallo de primera instancia.	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Tribunal Superior de Bogotá Sala Familia, para que proceda según su competencia.
8	T-9.385.975	Solicitud de nulidad del proceso por indebida integración en el contradictorio	Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional REMITIR el expediente al Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, para que proceda según su competencia.

DÉCIMO CUARTO. REMITIR al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial copia del presente auto, junto con sus anexos y los 3,314 expedientes que fueron remitidos a esta Corporación de manera tardía, para efectos de que, si lo consideran necesario y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanten todas las gestiones necesarias para (i) identificar las causas que generan la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional, (ii) adoptar una estrategia para corregir esta irregularidad y (iii) verificar su cumplimiento progresivo.

DÉCIMO QUINTO. ORDENAR a la Secretaría General de la Corte Constitucional que, en caso de que los expedientes seleccionados y sorteados no estén completos, inmediatamente requiera la remisión completa de los expedientes a las autoridades judiciales de origen. Por consiguiente, la Secretaría General no procederá a la remisión de los respectivos expedientes a los despachos sustanciadores, hasta tanto no se haya dado cumplimiento a lo anterior.

DÉCIMO SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Corte Constitucional, **RECHAZAR** la solicitud presentada por el ciudadano José Alfonso Castañeda Mendoza respecto del expediente T-9.256.811, por falta de competencia de esta Sala de Selección para resolver la solicitud elevada.

DÉCIMO SÉPTIMO. ADVERTIR que, por virtud de la Circular Interna No. 06 del 10 de junio de 2018, las solicitudes ciudadanas relacionadas en los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. De esta forma, el presente auto será notificado de conformidad con las reglas establecidas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015, es decir, será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

DÉCIMO OCTAVO. ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto por el artículo 57 del Reglamento de la Corte Constitucional, los magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de expedientes de tutela no escogidos por esta Sala, podrán

hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

DÉCIMO NOVENO. Por Secretaría General, **REMITIR** copia del presente auto a los magistrados de la Corte Constitucional para que estos decidan si ejercen la atribución de insistir en la selección para revisión de fallos de tutela, prevista en los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 57 del Reglamento de esta Corporación.

VIGÉSIMO. En atención a lo indicado en las consideraciones de este auto, **EXCLUIR** del rango de selección los expedientes T-9.357.235, T-9.359.942, T-9.365.044, T-9.367.330, T-9.368.081 y T-9.365.044. En consecuencia, a través de la Secretaría General, **DEVOLVER** tales expedientes a los despachos que estuvieron encargados de la preselección de esos casos, con el fin de que realicen la reseña esquemática correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo transitorio 8 del Acto Legislativo 01 de 2017 y de la Circular Interna 8 de 2020, y dispongan su ingreso como una descarga adicional para la Sala de Selección del mes de junio de 2023

Notifíquese y cúmplase,



NATALIA ÁNGEL CABO
Magistrada



JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
Magistrado



MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General